



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.892,5

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS SR.
NELSÓN ANTON
MAYOLAFQUEN Y OTROS.

LAJA, 24 de abril 2015.

VISTOS:

1. Memo N° 29 de fecha 23.04.15 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, del Internado Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", por trabajar días domingos, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de abril 2015:

Sr. Nelsón Anton Mayolafquen	08 hrs.
Srta. Jessica Ortiz Rocha	04 hrs.
Sr. Osvaldo Muñoz Parra	08 hrs.
Srta. Rosa León Jara	04 hrs.
Sra. Patricia Fernández Ruíz	04 hrs.
Sra. Alicia Arroyo Beltrán	26 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE